

Río Gallegos, 24 de junio de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 76.842/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota N° 061/22 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar solicita autorización para realizar la convocatoria de Becas Especiales de Material de Estudio, consistente en la entrega de QUINCE (15) juegos de fotocopias con la bibliografía de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, OCHO (8) juegos de fotocopias con la bibliografía de Problemática Educativa Comisión 1 y OCHO (8) juegos de fotocopias con la bibliografía de Problemática Educativa Comisión 2;

QUE la modalidad será la entrega definitiva del material bibliográfico, exigiendo su devolución sólo en caso de abandono definitivo de los estudios en nuestra Unidad Académica durante el año 2022;

QUE la propuesta se enmarca la Ordenanza N° 208-CS-UNPA, Anexo I, Capítulo III, Categorías de Becas, Artículo 10° El programa de Becas de Apoyo al Estudio establece las siguientes categorías: e) Especiales, e.4) Material de estudio;

QUE la definición de los criterios de otorgamiento se realizará en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Ordenanza N° 208-CS-UNPA;

QUE la inscripción se realizará mediante un formulario de GoogleForms originado a tal fin;

QUE propone como integrantes de la comisión de otorgamiento a la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Cecilia FRETES, Responsable de Becas Soledad CHAZARRETA, Consejero Alumno Emmanuel RIPOLL y Veedora alumna Melisa NAVARTE;

QUE el Secretario de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para el otorgamiento de la Beca Especial de Material de Estudio;

QUE por Nota N° 067/22 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita que la inscripción se lleve a cabo durante los días 28 de junio al 11 de julio de 2022;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecen mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementa en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Convocatoria a inscripción para postular a Becas Especiales 2022 destinadas a estudiantes de ésta Unidad Académica, a partir del día 28 de junio y hasta el 11 de julio de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que se otorgarán TREINTA Y UN (31) Becas de Material de Estudio consistentes en la entrega de (QUINCE) 15 juegos de fotocopias de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, OCHO (8) juegos de fotocopias con la bibliografía de Problemática Educativa Comisión 1 y OCHO (8) juegos de fotocopias con la bibliografía de Problemática Educativa Comisión 2, su entrega será definitiva, exigiendo su devolución sólo en caso de abandono definitivo de los estudios en nuestra Unidad Académica durante el año 2022.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Otorgamiento de las Becas Especiales de Material de Estudio a la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Cecilia FRETES, Responsable de Becas Soledad CHAZARRETA, Consejero Alumno Emmanuel RIPOLL y Veedora alumna Melisa NAVARTE.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la definición de los criterios de otorgamiento se realizará en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Ordenanza N° 208-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la inscripción se realizará a través de un formulario de GoogleForms

///



DISPOSICIÓN

N° 499/2022



**UNPA**

**Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral**

///-2-

originado a tal fin.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese, Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Becas.-



Arq. Guillermo Meigarejo  
Decano

UNPA UARG